

C. GENARO NICOLÁS CALDERÓN GARCÍA
Secretario de la Contraloría y Transparencia Municipal
P r e s e n t e.-

Por este conducto me permito saludarle y aprovecho el mismo para informarle a Usted, de los acuerdos tomados en Sesión Ordinaria del H. Cabildo, celebrada el día **06 de febrero del 2026, en el Quinto Punto del Orden del Día, dentro del Acta de Cabildo número 03/2026;** referente al dictamen con propuesta de acuerdo de la Comisión de Hacienda y Patrimonio Municipal respecto a la Suscripción del Convenio de Colaboración y Coordinación entre el Municipio de Cadereyta Jiménez y el Instituto de Control Vehicular del Gobierno del Estado de Nuevo León, lo cual me permito describir a continuación:

H. AYUNTAMIENTO DE CADEREYTA JIMÉNEZ, NUEVO LEÓN
P R E S E N T E.-

La Comisión de Hacienda del Municipio de Cadereyta Jiménez, Nuevo León, con fundamento en lo dispuesto en los artículos 33 fracción I inciso ñ) de la Ley de Gobierno Municipal del Estado de Nuevo León, propone a este Ayuntamiento aprobar y autorizar la suscripción del Convenio de Colaboración con el Instituto de Control Vehicular para la formalización del convenio de Coordinación Fiscal y Control Vehicular ejercicio 2026, así como el Adendum a dicho convenio.

ANTECEDENTES

Que en fecha 22 de enero del año 2026 se recibió el oficio número ICV-DG-016/2026, girado por el C. Ramiro Adrián Bravo García, Encargado del Despacho de la Dirección General del Instituto de Control Vehicular, donde nos remite el Convenio de Coordinación Fiscal y Control Vehicular y adendum a dicho y solicita se realice lo conducente a fin de que los citados documentos sean sometidos para su aprobación

Cabe manifestar que el objetivo del presente convenio de colaboración tiene la finalidad de vigilar el cumplimiento de las leyes y demás disposiciones aplicables en materia de control vehicular, licencias para conducir y tránsito vehicular, además de los derechos de control vehicular y multas por infracciones de tránsito, incluyendo el intercambio de información entre las partes para el cumplimiento de las funciones coordinadas.

Así como del adendum es el de vigilar a los vehículos que circulen en este municipio, porten los medios de identificación vehicular vigentes.

El trabajo en equipo es una herramienta fundamental y es por ello que la intención de este convenio y su adendum es contar con una herramienta para mejorar y perfeccionar las relaciones entre el Municipio y las Secretarías y/o Dependencias Estatales con las acciones que se han realizado.

Esta administración reconoce el valor de compartir y recibir mejores prácticas de políticas públicas para que los resultados sean más eficientes y efectivos en nuestras familias que habitan en nuestra ciudad.

Por lo anterior expuesto se propone el siguiente proyecto de

ACUERDO

PRIMERO: Se aprueba al Municipio de Cadereyta Jiménez, Nuevo León, a suscribir el Convenio de Colaboración con el Instituto de Control Vehicular para la formalización del convenio de Coordinación Fiscal y Control Vehicular ejercicio 2026, así como su addendum.

SEGUNDO: Se autoriza a los C.C. Representantes Legales del Municipio de Cadereyta Jiménez, Nuevo León a suscribir los instrumentos legales que hace referencia el punto anterior.

TERCERO: Publíquese el presente acuerdo en la Gaceta Municipal, así como en la página de internet www.cadereyta.gob.mx

Así lo acuerdan y suscriben a los 04 días del mes de febrero del 2026, en Cadereyta Jiménez Nuevo León. **(Rúbricas)**

En este sentido, le comunico que los integrantes del H. Cabildo en vía económica y por **UNANIMIDAD** de los presentes, acuerdan lo siguiente:

ACUERDO PRIMERO. Se aprueba al Municipio de Cadereyta Jiménez, Nuevo León, a suscribir el Convenio de Colaboración con el Instituto de Control Vehicular para la formalización del convenio de Coordinación Fiscal y Control Vehicular ejercicio 2026, así como su addendum.

ACUERDO SEGUNDO. Se autoriza a los C.C. Representantes Legales del Municipio de Cadereyta Jiménez, Nuevo León a suscribir los instrumentos legales que hace referencia el punto anterior.

ACUERDO TERCERO. Publíquese el presente acuerdo en la Gaceta Municipal, así como en la página de internet www.cadereyta.gob.mx

Se anexa y forma parte de la presente Acta, el Dictamen con propuesta de acuerdo de la Comisión de Hacienda y Patrimonio Municipal.

Así mismo, le notifico que el Acta de Cabildo número 03/2026, llevada a cabo el 06 de febrero del presente año, **fue aprobada en Sesión Ordinaria de fecha 20 de febrero del 2026, dentro del Acta de Cabildo número 04/2026.**

Agradeciendo de antemano las atenciones que se sirva brindar a la presente, aprovecho la ocasión para reiterarle la seguridad de mi estimación y respeto.

ATENTAMENTE
"CADEREYTA, RENACER PARA CRECER"

C. LIC. JUAN CARLOS DE LEON GONZALEZ
SECRETARIO DEL AYUNTAMIENTO

c.c.p. Archivo
bad

000157

CONTRALORÍA MUNICIPAL

RECIBIDO
23 FEB. 2026

MUNICIPIO DE CADEREYTA
JIMENEZ, N.L.